ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-SO-09-2026

OBJETO:	Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda, el Servicio de Apoyo a la Gestión como promotor deportivo y entrenador para la práctica lúdico recreativa en la disciplina deportiva de Natación en todas sus modalidades, con el propósito de fomentar la actividad física dentro de la comunidad judicial, prevenir los riesgos psicosocial, ausentismo laboral por enfermedades cardiovasculares y los riesgos por trastornos musculo esqueléticos asociados a las condiciones de sedentarismo laboral; actividad articulada al programa seccional de bienestar Servidor Judicial más Feliz
CONTRATANTE:	Nación - Consejo Superior de la Judicatura
CONTRATISTA:	LUIS EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ Identificado con C.C. No. 10.005.319 de Pereira
FECHA DEL CONTRATO:	30 de enero de 2026.
VALOR:	$54.044.100 M/cte.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder 31 de diciembre de 2026. El plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la publicación en el SECOP II y la aprobación de las garantías solicitadas.
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	02 de febrero del 2026.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	02 de febrero del 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	18 de diciembre de 2026.

Los suscritos, LUIS EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ, en calidad de persona natural CONTRATISTA con número de cédula No. 10.005.319 de Pereira y LAURA VICTORIA MARÍN CADAVID servidora Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira y supervisora delegado por la unidad, acordaron dar inicio al Contrato correspondiente de PRESTACIÓN DE SERVICIOS **CD-SO-09-2026**, a partir del día 02 de febrero del 2026.

LUIS EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ
Identificado con C.C. No. 10.005.319
Contratista

LAURA VICTORIA MARÍN CADAVID.
Supervisora delegada de la Unidad.
Bienestar Social